



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-346-2017

Ingeniero  
Luis Amoroso Mora  
Alcalde de Ambato  
Presente

De mi consideración:

REF: FW 26727

FECHA: 06 de julio de 2017

ASUNTO: Aprobación Acta 022-2017 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, del martes 13 de junio de 2017.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de julio de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente..."; **RESOLVIÓ** aprobar el contenido del Acta 022-2017 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, del martes 13 de junio de 2017, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la señalada sesión.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo Concejo (Acta 022-2017)

RC

Sonia Cepeda  
2017-07-03